

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.079 · 1991

LEY 11.079

Boletín Oficial, 31 de mayo de 1991 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.079

LEY 11079

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Modifícase el inciso h) del artículo 177° de la Ley 10.397 - Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ Inciso h) Los vehículos nuevos y/o usados adaptados especialmente al manejo de personas discapacitadas y para uso exclusivo, siempre que reúnan los requisitos que establezca la reglamentación”.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.079. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).